



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

DON JOSÉ MANUEL OLIVA ARELLANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

HACE SABER:

Que el pasado día 23 de mayo de 2024, se aprobó por UNANIMIDAD de los trece miembros que componen la Corporación, el siguiente acuerdo:

MODIFICACIÓN DEDICACIONES Y RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

I.- Por Resolución de Alcaldía num. 984 de fecha 28.06.2023, se delegó en D. Juan José Sánchez Rivas, miembro de la Junta de Gobierno Local, el ejercicio de las atribuciones de Concejal Delegado de Deportes, con la facultad tanto de dirigir dicho servicio como de gestionarlo en general, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

II.- Por Acuerdo Plenario de 30 de junio de 2023 se estableció que la Delegación de Deportes se ejercería en régimen de Dedicación parcial con una jornada de 13 horas/semanales con una retribución de 7.722,30 euros/ anuales (incluida paga extra).

III.- Las circunstancias laborales particulares del concejal D. Juan José Sánchez Rivas, sanitario del servicio Andaluz de Salud, sujeta a continuos cambios de turno de trabajo, están condicionando la dedicación del mismo a la funciones delegadas por la Alcaldía-Presidencia en su Resolución 984/2023, de 28 de junio, siendo preciso establecer una nueva organización de esta área municipal.

IV.- Por tal motivo, la Alcaldía-Presidencia ha dictado Resolución num. 716/2024, de 30 de abril, por la que acuerda cesar al concejal D. Juan José Sánchez Rivas como Concejal Delegado de Deportes pasando a desempeñar como concejal sin dedicación, y conforme al art. 48 ROM, funciones de asesoramiento del Área Municipal de Deportes, proponiendo igualmente al Pleno de la Corporación, dejar sin efecto, a partir del día 1 de mayo de 2024, la retribución asignada por el desempeño de la Concejalía de Deportes en la sesión plenaria de 30 de junio de 2023.

Es por lo que, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Dejar sin efecto, a partir del día 1 de mayo de 2024, la retribución asignada al desempeño de la Concejalía de Deportes en la sesión plenaria de 30 de junio de 2023.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantos actos fueren necesarios en ejecución del presente Acuerdo.

El Cuervo de Sevilla a fecha de la firma digital
EL ALCALDE,

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación	87uzcJ5wgfWc+ANyxh6w0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	24/05/2024 12:19:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/87uzcJ5wgfWc+ANyxh6w0w==		

